



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NARROS

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se hallará de manifiesto en el Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos: Padrón agua y basuras, correspondiente al ejercicio 2017.

Todo ello, al objeto que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Narros, 30 de noviembre de 2016.– La Alcaldesa, Ana Belén Sanz Gómez.

2610

BOPSO-144-19122016